



Expediente: 2062/22-A6

Carátula: JUAREZ NESTOR DANIEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO

20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS

90000000000 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS

20133396587 - JUAREZ, NESTOR DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2062/22-A6



H105035558527

JUICIO: JUAREZ NESTOR DANIEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. 2062/22-A6. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2025

A la Confesional: acéptase la prueba ofrecida.

1) FÍJASE el día **22/04/2025** **hs. 11:00** para que se lleve a cabo la audiencia confesional en forma presencial.

2) A tales efectos, notifíquese en sus domicilios reales a las demandadas **GALENO ART S.A.**, para que por intermedio de representante legal con poder suficiente y a **EMILIO SALVADOR LUQUE**, con una anticipación mínima de **DOS DÍAS**, comparezcan y absuelvan posiciones a tenor del pliego que digitalmente se adjuntó en su oportunidad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 del CPCCT -supletorio-, de aplicación supletoria en el fuero, en caso de incomparendo injustificado o de no acreditar las facultades suficientes en el acto de la audiencia. Hágase saber que deberá comparecer por ante la Sala de Audiencias Multifuero - SALA N° 2 , ubicada en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso de esta ciudad capital, provisto de su DNI. **A tales efectos, acompañe la interesada la movilidad necesaria.**

3) Autorízase al funcionario de turno a recepcionar la prueba confesional conforme lo prescripto por el art. 86 del CPL. MJAE Juzgado del Trabajo VIII nom

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.